Comisión de
Defensa Nacional
S/C

Versión Taquigráfica N° 1635 de 2013

MISIÓN DE PAZ EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (MONUSCO)

Posición de Uruguay frente a la Resolución Nº 2098
de la Organización de las Naciones Unidas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de junio de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Javier García.

MIEMBROS: Señores Representantes José A. Amy, Carlos Rodríguez y Gustavo Rombys.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pedro Saravia Fratti.

ASISTE: Señor Representante Carlos Gamou.

INVITADOS: Por el Ministerio de Defensa Nacional, señor Subsecretario, doctor Jorge Menéndez y Director de Asuntos Internacionales, señor Carlos Villar.

Por el Ejército Nacional, señor Secretario del Sistema Nacional de Apoyo a las Misiones de Paz, Coronel Gustavo Piotti.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, señores Director General para Asuntos Políticos, Embajador Ricardo González Arenas; Director de Relaciones Institucionales, Embajador Carlos Mora y señora María del Carmen Menoni.

SEÑOR PRESIDENTE (Javier García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Defensa Nacional agradece la presencia del señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez; del Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional, señor Carlos Villar, y del Secretario del Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Paz, Coronel Gustavo Piotti. Asimismo, agradecemos que estén aquí el Director General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Ricardo González Arenas; el Director de Relaciones Institucionales, Embajador Carlos Mora, y la señora María del Carmen Menoni.

La convocatoria estaba vinculada al interés que tiene la Comisión de Defensa Nacional en conocer la opinión del Poder Ejecutivo con respecto a los anunciados cambios en el mandato de las Naciones Unidas sobre la misión de paz en la República Democrática del Congo.

Tomamos conocimiento público de esto por diferentes declaraciones que hubo hace dos o tres meses atrás y, notoriamente, el interés de la Comisión es conocer la opinión del Poder Ejecutivo en virtud de la situación a la que se puede enfrentar el contingente uruguayo en Monuc. A partir de la información que recibamos de parte del Poder Ejecutivo, analizaremos la situación en la Comisión, en virtud de que es el Poder Legislativo el que aprueba las misiones de los contingentes.

SEÑOR AMY.- Con fecha 2 de abril, habíamos solicitado la comparecencia de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional y el colega Rombys había planteado la posibilidad de sumar a esa concurrencia a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores. Quizás ahora, con el tiempo -no digamos que es inoportuna; todo lo contrario, siempre son bienvenidas las delegaciones para informar y más cuando concurren los Ministerios- esta comparecencia quede un poco fuera de tiempo, porque con el transcurrir de los días se fue aclarando un poco más la situación y pudimos tener muchos más elementos de juicio que lo que fue en primera instancia un anuncio que, tal cual estaba planteado, parecía que iba a modificar sustantivamente los roles que nuestros contingentes habían asumido.

De manera que, más allá de esta salvedad -que nos parece que no es imputable a nadie, sino a la dinámica de los hechos y a que se fueron aportando mayores datos sobre el tema-, nos parece buena la instancia para conocer el punto de vista del Poder Ejecutivo. Me parecía bueno aclarar esto, porque el tema queda un poco desencajado.

También es bueno decir que nosotros habíamos tenido otras instancias en las que recibimos otras visitas, lo que fue postergando el tema.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Muchas gracias. Saludo a todos los integrantes de la Comisión

Lamentablemente, por distintas circunstancias, esta concurrencia se postergó un poco en el tiempo. Las dudas que eventualmente pudieran existir a nivel de la Comisión -a las que hace mención el señor Diputado Amy- de alguna manera se han ido aclarando o tomando un cauce. El Poder Ejecutivo también tuvo estas dudas en primera instancia, porque se planteó un nuevo escenario desde el 28 de marzo de 2013, luego de la aprobación de la Resolución Nº 2098 por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Pero, debemos decir que nuestra preocupación y nuestro interés tiene carácter permanente en lo que tiene que ver con el mantenimiento de la paz en esta parte del mundo, y ha tenido reflejo con la presencia del despliegue de nuestras tropas en la República Democrática del Congo, que data de marzo del año 2001, a través de lo que ha sido la intervención del Poder Ejecutivo nacional pero, fundamentalmente, del Poder Legislativo, a través de la Ley Nº 17.299. Por todos es sabido que, felizmente, en este país toman intervención distintos Poderes del Estado cuando se trata de que el personal -en este caso, del Ministerio de Defensa Nacional, pero también de otros Ministerios, como el del Interior o la propia OSE- uruguayo, constituido en una misión en alguna parte del mundo, partan para llevar un mensaje de paz. En este caso, por la Ley Nº 17.299, desde el año 2001 nosotros estamos en la República Democrática del Congo. En un primer momento fue la Monuc, y luego el despliegue se transformó en Monusco, por hechos que luego el Coronel Piotti explicará adecuadamente, en forma mucho más profunda que quien habla.

De alguna manera, la situación en la República Democrática del Congo se ha ido deteriorando a causa de distintas circunstancias, algunas de carácter nacional, otras, de carácter regional y otras de carácter global. O sea que factores nacionales, regionales e internacionales, mucho más complejos, han llevado al debilitamiento de la propia situación de democracia -desde el punto de vista humanitario- que se vive en aquella República.

La República Democrática del Congo tiene una superficie que es doce veces la del Uruguay. En la imagen que estamos viendo, se puede observar la comparación del tamaño de nuestro país con el del Congo. Asimismo, tiene una población veintidós veces mayor que la nuestra, en la que intervienen distintos actores internacionales, ya desde larga data. A veces, nos llama la atención algunos de estos actores internacionales, porque tienen que ver geográficamente con la región pero, otros, repetidamente tienen que ver con situaciones de este tipo.

Nosotros, como país que contribuye a la paz, con el objetivo de llenar ese difícil espacio que se genera entre el conflicto y la reinstitucionalización y el establecimiento de la paz, formamos parte de estos contingentes. No es sencillo poder lograr el objetivo de los mandatos. Los mandatos han tenido una evolución que ha ido cambiando en el tiempo y se referían a situaciones que se daban por confrontaciones entre países. Hoy los mandatos de la ONU se refieren, fundamentalmente, a dificultades por conflictos que se establecen en los propios países. A veces, por situaciones de separación de distintas áreas de un mismo país, otras por cuestiones de carácter ideológico, filosófico o religioso. En este caso, un peso muy importante tiene que ver con hechos de carácter étnico pero, fundamentalmente, detrás de todo esto está lo que dice el señor Ministro: la felicidad hace vivir en una parte del mundo adornada y convalidada por lo que es una gran riqueza pero, a veces, eso marca el propio destino de sufrimiento de los propios países. A veces la riqueza no está en relación con los avances desde el punto de vista del crecimiento institucional y personal de los pobladores, sino que tiene que ver con la presencia de otros intereses extraños a la región, que hacen que estos países sean botín de intereses muy lejanos durante larga data. Digo esto porque, de alguna manera, esta nueva Resolución de las Naciones Unidas marca dos caminos muy claros: uno que tiene que ver con la respuesta que dan las Naciones Unidas desde el punto de vista militar a una circunstancia allí creada y, otro, con una serie de definiciones y de procesos de carácter político que también se dan a nivel de la región y, en este caso, a nivel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que tiene como resultado la aprobación de esta Resolución Nº 2098. Esta es una resolución de carácter político, en la que intervienen países para decidir a ese nivel. Obviamente, fue adoptada por la unanimidad de los países presentes, y tuvo distintas etapas. En la primera, Francia planteó una propuesta que no fue aceptada por los países contribuyentes en tropas. Uruguay no estuvo de acuerdo; ya lo explicarán más detalladamente los representantes de nuestra Cancillería. Posteriormente, se dio un proceso que devino en la aprobación de esta resolución, y nuestro país se fue acercando más a esta decisión que nos contempla y cuya concreción nos da satisfacción como país.

Desde el punto de vista militar -creo que este es el disparador de las interrogantes que debemos contestar aquí y que llamaron la atención a todo el sistema político uruguayo y a todos los que tienen interés por nuestros despliegues-, en esta resolución, dicho genéricamente y de una forma bastante gruesa, se aprueba la presencia de una brigada de intervención con carácter excepcional -esa es una de las características que se mencionan en la Resolución N° 2098- y también con un plazo acotado a un año, es decir, hasta marzo de 2014. El Consejo de Seguridad aprueba la presencia de esta brigada con fines determinados, relacionados, en primer lugar, con la protección de civiles; en segundo término, con la neutralización de grupos armados; en tercer lugar, con la vigilancia del embargo de armas y, finalmente, con la prestación de apoyo a los procesos judiciales nacionales e internacionales. Esos son los cuatro objetivos que tiene este mandato de la brigada de intervención, que estará conformada por Sudáfrica, Tanzania y Malawi. Tendrá una dotación de alrededor de dos mil quinientas personas, y estará compuesta por tres batallones de infantería, uno de artillería, un comando de grupos especiales y otro de observación. Además, contará con su comando de asiento en Goma.

Esta brigada de intervención ya tendría que estar desplegada en el terreno, porque así lo determinó el mandato, pero los procesos de aprobación de los distintos países han llevado a un retraso.

La presencia de esta brigada de intervención en el marco del Capítulo VII -queremos dejarlo establecido porque en la Resolución N° 2098 menciona que esta resolución se desarrolla en el Capítulo VII- modifica de alguna manera nuestra presencia y nuestra forma de operar en el República Democrática del Congo. Esto ha tenido un proceso desde el momento en que se definió el mandato y el día de hoy. Tal vez lo que le hubiéramos contestado al señor Diputado cuando él solicitó nuestra presencia y lo que podemos decirle hoy no sea lo mismo. Hay cosas que han variado, y yo creo que lo han hecho en el sentido de favorecer el concepto de nuestra participación en las misiones de paz y la protección de nuestra gente desplegada en el terreno.

Ya lo explicará mejor el coronel Piotti, pero adelanto que formamos parte de una reserva móvil, cuyo número de participantes se ha pretendido incrementar. Esa reserva se ubicará en determinados puntos establecidos según las reglas de emprendimiento y el concepto estratégico militar de las operaciones. Nosotros conseguimos mantener el carácter de reserva y ubicarnos en lugares en los que, desde el punto de vista operativo, nos convienen y estamos capacitados como para ocupar.

Pasamos de una solicitud de cinco lugares explícitamente determinados a una respuesta que nos coloca en tres lugares más, además de nuestra presencia en la ciudad de Goma. Nos estamos refiriendo concretamente al despliegue del Ejército Nacional. No hay que olvidar que, además, está desplegada nuestra Fuerza Aérea,

con dos funciones: una específica de aeroevacuación médica y otra de seguridad del Aeropuerto de Bukavu. Además, la Armada Nacional está desplegada en la zona de los grandes lagos; ese despliegue no va a cambiar.

Debemos decir también -según las informaciones de las que disponemos- que ya está resuelto que este despliegue de la Monusco tendrá un único Force Commander. En principio, esto no estaba totalmente decidido; en determinado momento se pensó que habría un comandante propio de la brigada, pero al día de hoy hay un comandante para toda la misión. Este cargo va a estar desempeñado por un brasileño que ya estuvo en Haití; nos referimos al General Carlos Alberto Dos Santos Cruz. Cuando visitamos Haití ya estaba allí como Force Commander. Esto significa que vamos a tratar con una persona con la que ya estuvimos interactuando en el despliegue haitiano.

Por otro lado, la brigada de intervención tendrá un comandante que dependerá del comandante de la Monusco; será de origen tanzano. Esto también implica que hay cosas que han cambiado. Sudáfrica tenía aspiraciones de comandar la brigada. Lo que se pretendió fue que con la movilización de las fuerzas sudafricanas hacia la brigada de intervención nuestro país ocupara, como reserva, el lugar que dejarían esas tropas. Como dije, eso equivalía a estar en sitios en los que no teníamos capacidad operativa para establecernos, y también un número mayor de efectivos. Por eso Uruguay contestó que no le era posible aceptar, y esa respuesta fue aceptada.

Estos son los conceptos generales sobre el tema. Sé que hay una cantidad de dudas que plantear, pero prefiero que se formulen luego, con las preguntas.

La parte internacional de todo este proceso político, que estuvo condicionado por una serie de resoluciones de carácter regional y por la composición de algunos países, y que se desarrolló con el objetivo de hacer que el proceso democrático en el Congo llegara a buen fin, lo explicará nuestra Cancillería.

A través de la presentación del Coronel Piotti, Secretario del Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Paz, intentaremos dar un poco de luz a todo este tema.

SEÑOR AMY.- Voy a plantear tres cuestiones acerca de lo que se ha mencionado.

¿En algún momento a Uruguay se le ofreció que cambiara el régimen en el que está actuando y que pasara a integrar alguna de estas brigadas de intervención? Si fue así, ¿en algún momento se manejó la posibilidad de dejar de ser una fuerza de paz e integrar una brigada de este tipo?

Finalmente, quisiera saber si cuando se planteó la situación generó cierta inquietud en la tropa. Lo pregunto porque de parte de los familiares hubo alguna preocupación, aunque el Ministerio comunicó oportuna y rápidamente que la situación no iba a cambiar. Pero una cosa es tener a los familiares en el país y otra, en una misión de paz, en una zona que de por sí es caliente.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Al primer planteo puedo contestarle drásticamente que no. Nosotros no fuimos convocados para conformar esta brigada de intervención. Las comunicaciones las recibimos a través de nuestra Cancillería y por la presencia en Nueva York de nuestro delegado ante las Naciones Unidas, pero ese escenario nunca nos fue planteado. Es más: acá tuvimos reuniones con el señor Presidente de la República, con el señor Canciller, con el Ministro de Defensa Nacional y con distintas autoridades militares. Como fruto de esas reuniones, se comunicó al Secretario General de las Naciones Unidas, vía nota firmada por el Canciller de la República, nuestra voluntad de seguir acompañando a la ONU en las misiones de paz, con el concepto que tradicionalmente ha sostenido nuestro país y que intenté reflejar en mi exposición el día de hoy: llenar el espacio entre el conflicto y la paz. No hablamos de otra cosa; ese ha sido el concepto que Uruguay ha trasladado a las Naciones Unidas, fruto de lo cual después la ONU, en su respuesta, estableció que nuestro país seguirá formando parte del batallón de reserva móvil, en la forma en que lo planteamos. La tranquilidad que hoy día podemos dar se ha comunicado a través de nuestra Fuerza y de nuestra línea de mando. Sabemos que cuando estamos en misiones de paz no vamos a trabajar en un supermercado; vamos a trabajar como militares en las áreas de operaciones donde existen conflictos. Tratamos de proteger a nuestra gente con el ojo puesto permanentemente en las variaciones del estatus que puedan ocurrir para que esa protección sea efectiva.

SEÑOR AMY.- Me gustaría que el señor Subsecretario explicara en qué consiste el cambio en la situación que ha mencionado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Se ha dado un cambio en el escenario. Nuestros informes de inteligencia han mostrado que las fuerzas beligerantes del lugar, grupos irregulares, tienen alguna relación con ciertas potencias. Esto viene ocurriendo desde hace varios años. Eso ustedes lo saben; algunos Diputados han estado en el lugar. Inclusive, se ha dado la presencia desde el punto de vista militar, con un avance hasta la toma de la ciudad de Goma. Hoy existe una resolución que busca crear esta brigada para neutralizar, proteger el embargo de armas, etcétera. Por lo tanto, existe un nuevo escenario que cambia la situación. Eso no quiere decir que nosotros formemos parte de esa actividad.

SEÑOR GONZÁLEZ ARENAS.- En primer lugar, quiero transmitir las excusas del señor Canciller y del Subsecretario por no estar hoy aquí. El señor Canciller está acompañando la misión presidencial, y no ha regresado al país; el Subsecretario está participando de la Asamblea General de la OEA en Guatemala.

El señor Subsecretario Menéndez ya ha brindado algunos elementos, yo voy a complementarlos. Tenemos un nuevo mandato: la Resolución 2098 que fue aprobada el 28 de marzo por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. ¿Qué cambia? Incorpora una brigada de intervención que dentro de sus cometidos tiene operaciones de tipo ofensivo. Este es un hecho nuevo con respecto a los mandatos con que contaba la Monuc.

Brevemente quisiera transmitir a los señores Diputados la historia reciente por la que se llega a este cambio en el mandato. Luego de una etapa de transición relativamente positiva que existió en la República Democrática del Congo a partir de 1999, cuando se firman los acuerdos de Lusaka, se atravesaron distintas circunstancias críticas. En el año 2012 quedó en evidencia que existía un grave problema en la parte oriental de la República Democrática del Congo -en las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur- que tendía a agravarse, a diferencia de lo que ocurría con otras situaciones en el país, que mejoraban.

Básicamente, actúan dos organizaciones regionales que tienen un rol clave. Una de ellas es la Conferencia Internacional para la Región de los Grandes Lagos. En la zona de los Grandes Lagos existen problemas étnicos importantes desde mucho antes del genocidio en Ruanda, pero tiene un importante epicentro en ese episodio de 1994, y toda la onda expansiva contamina la región. Las Naciones Unidas promueven un esquema de cooperación a través de la Conferencia Internacional de los países de los Grandes Lagos. Comienza actuar a nivel regional para intentar hacer arbitrajes entre los distintos actores involucrados en el conflicto.

Quiero marcar un detalle importante en este tipo de conflicto: las fronteras políticas pesan mucho menos que las étnicas. Algunos conflictos se generan porque las fronteras étnicas sobrepasan las políticas. En la República Democrática del Congo actúan alrededor de veinticinco milicias diferentes. Muchas de ellas no son de origen congoleño; muchos de los grupos están vinculados a querellas tribales o étnicas entre hutus y tutsis y los doscientos grupos étnicos que existen en ese país. Este punto es muy importante para poder comprender la complejidad de la situación.

La segunda organización que actúa, y ha tenido un rol muy activo, es la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional. Comprende a todos los países ubicados entre el meridiano y Sudáfrica. Gracias a las mediaciones y gestiones diplomáticas, a principios de este año, se firma el Acuerdo Marco para la Paz, la Seguridad y Cooperación en la República Democrática del Congo. Esta es una nueva visión en la región. Se trata de un enfoque integral en el que los países se ponen de acuerdo en medidas tomadas a nivel nacional en el Congo, medidas a nivel regional e internacional. Al Gobierno de la República Democrática del Congo, encabezado por Kabila, se le exigen las medidas a nivel nacional. Se trata de una larga lista de medidas; entre ellas, que se emprendan reformas, en primer lugar, en el ejército. Si la República del Congo no logra tener un ejército efectivo, con capacidad suficiente, jamás podrá tomar la autoridad en el Congo y, por lo tanto, la presencia regional o internacional será perpetua.

Voy a tratar de resumir, porque se asumieron muchos compromisos en este marco.

En primer lugar, se pidió a los países de la región que han firmado el compromiso, que no apoyen a los grupos y milicias que hoy actúan dentro del Congo e impiden la estabilización del país.

En segundo término, a nivel internacional se solicitó que la Monusco -que ya está actuando en la República Democrática del Congo-, haga determinadas modificaciones para cumplir este enfoque integral. Básicamente, se le piden dos cosas: la incorporación de una brigada de intervención -el hecho que estamos analizando- y la reasignación de fuerzas y capacidades militares, que ya existen, en función de la nueva realidad.

Al comienzo de las negociaciones, la Resolución no diferenciaba claramente el rol de la brigada de intervención y de los contingentes que forman parte del resto de la Monusco. De ese modo, no se garantizaba que solo esa brigada desarrollaría actividades de tipo ofensivo. En Naciones Unidas se llevaron a cabo importantes negociaciones entre los países contribuyentes en tropas -Uruguay estuvo entre ellos-, y se lograron cambios que dan garantías para que no se confundan esos dos roles. En la Resolución aparece el carácter "excepcional" para la brigada de intervención: se acota su actuación a un año. Además, dentro del mandato, se diferencian claramente los roles de la brigada de intervención y del resto de la Monusco. Esto se establece en el artículo 12 que determina el mandato para la Monusco. Hay un solo mandato para la Monusco, pero en la tarea vinculada a la neutralización de los grupos armados, esto es responsabilidad exclusiva de la brigada de intervención. Es decir, dentro de las tareas asignadas a la Monusco, separa las competencias de la brigada de intervención -que no integramos- y del resto de las fuerzas integrantes de la Monusco.

El Consejo de Seguridad, por unanimidad, entendió que era necesaria la incorporación. Con respecto al uso de la fuerza -el tema más controvertido en el derecho internacional y en las Naciones Unidas- existió unanimidad en el Consejo de Seguridad, y consideraron que era necesario emprender acciones ofensivas. El rol tradicional que habían tenido las operaciones de mantenimiento de la paz, a cargo de la Monusco, no alcanzaban para eliminar el factor de permanente inestabilidad en el Congo.

Esa es la razón por la cual el Secretario General presenta un informe especial que recoge esa iniciativa que, repito, viene de organizaciones regionales, apoyadas por el Consejo de Seguridad, que las incorpora en el nuevo mandato. Este es motivo por el que surge una brigada de intervención en la Monusco.

Repito: se incorpora porque se logró consenso. Uruguay no cuestionó ese punto, pero dejó claramente establecido que los roles deben estar muy bien diferenciados. Nuestro país no va a participar en operaciones de tipo ofensivo. Nosotros queríamos que eso quedara claramente establecido en el mandato.

Entonces, el mandato establece la excepcionalidad, un marco temporal por un año, diferenciación de roles y que no genera precedente en el campo de las misiones de mantenimiento de la paz. Se elimina una mención que nuestro país entendía -al igual que otros- que era sumamente controvertida: la imposición de la paz. Se ha discutido mucho, en términos de doctrina y de derecho, sobre "peace keeping", mantenimiento de la paz, y "peace enforcement", imposición de la paz. En el proyecto original aparecía el concepto de imposición de la paz. La imposición de la paz implica el no consentimiento de las partes, uso de la fuerza no solo en caso de legítima defensa o de defensa del mandato. Se trata de un concepto sumamente riesgoso, pero sale del mandato. Entonces, se daban las garantías para que no existiese confusión de roles.

Quiero destacar un elemento importante. Como la brigada de intervención va a actuar en la provincia de Kivu del Norte, donde está el batallón uruguayo, y puede existir riesgo, el Canciller Almagro envió al Secretario General de las Naciones Unidas una nota en la que deja claramente establecida la posición de Uruguay. En ella expresa que de ningún modo se va a participar fuera del concepto tradicional que han tenido las operaciones de mantenimiento de la paz. No queremos perder la caracterización de fuerza de reserva y deseamos desarrollar las mismas tareas que se venían desempeñando hasta ahora, en especial, la protección de las poblaciones civiles. Esta carta es respondida por el Secretario General del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, departamento especializado de Naciones Unidas, contraparte de los países en las operaciones de mantenimiento de la paz. En ella se expresa que nuestro país va a conservar el rol de batallón de reserva de la fuerza y va a continuar con las mismas tareas que ha desempeñado hasta ahora, en especial la de protección de la población civil. Esto comprende una serie de aspectos, como el respeto a los derechos humanos y la prevención de los abusos sexuales, que es uno de los problemas más serios del conflicto en esta zona. En este sentido, ha sido una garantía adicional para nuestro país el hecho de que las propias Naciones Unidas reconozcan que Uruguay no va a verse afectado por este cambio en el mandato.

Es imposible predecir cuáles son los escenarios a futuro. La brigada todavía no está conformada, ni en operaciones, pero lo cierto es que hoy por hoy ese elemento dentro de este mandato está teniendo un efecto

disuasivo, porque el Gobierno del Congo y los movimientos armados desde hace meses están teniendo negociaciones en Kampala. Hay muchos movimientos armados, pero quizás el que más perturbe la estabilidad en esta región sea el M23, que fue el que tomó la ciudad de Goma en noviembre del año pasado, causando casi doscientos mil desplazados solo con ese operativo: hay cerca de dos millones de desplazados en esa región.

El anuncio de la creación de la brigada de intervención generó disensiones dentro del propio M23, donde existe una lucha de poder, y ha habido una campaña de este grupo para oponerse a la instalación de esta brigada. Y de acuerdo con las informaciones de la propia Fuerza de Naciones Unidas, este grupo armado ha sido rechazado por la población civil; es decir que se lo ha puesto en una situación de mayor debilidad. Ese es el único elemento que hoy podemos manejar en cuanto al efecto que tiene el anuncio de la creación de la brigada que, insisto, todavía no está en funcionamiento.

La posición de Uruguay ha sido claramente establecida en las negociaciones, desde antes de la aprobación de la resolución, para diferenciar claramente las circunstancias, y luego a través de la nota que remitió el Canciller Almagro al Secretario General de Naciones Unidas, que fue respondida en los términos que recién relaté.

SEÑOR GAMOU.- Agradecería al Presidente y a los miembros plenos de la Comisión que me permitieran hacer uso de la palabra para formular una sola pregunta.

(Apoyados)

—Me resultó particularmente interesante la intervención del delegado de la Cancillería, porque muchas veces uno ve estas cosas en películas o por televisión y aquí las tiene frente a frente. Muchas veces se discute y se menosprecia la participación de nuestras Fuerzas Armadas en las misiones de paz. Inclusive, por ahí se llega a decir que son una "changuita" que van a hacer, pero aquí se acaba de decir algo muy importante sobre lo que significa la presencia de nuestras tropas en cuanto a la defensa de los derechos humanos, inclusive, evitando abusos sexuales propios de estos conflictos. Entonces, me gustaría que nuestros invitados nos ilustraran acerca de qué población estamos defendiendo y, si bien es especular, qué podría significar que nuestras tropas no estuvieran en ese territorio en cuanto a la generación de crisis en temas de violación a los derechos humanos y abusos sexuales que se dan en esta zona.

Muchas gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Voy a ser breve para no postergar la intervención del Coronel Piotti, que creo que va a aportar bastante luz con respecto a este tema.

Como plantea el Diputado Gamou, uno de los objetivos centrales de nuestra presencia allí -también de nuestra participación en las misiones de paz a nivel general- e, inclusive, de los contenidos del mandato, es la defensa de la población civil de estas zonas tan desprotegidas. Debemos agregar que nuestros contingentes tienen una formación especial desde el punto de vista militar, en lo que tiene que ver con derechos humanos, con derecho internacional militar, con el trato a las personas y sobre el tema de los abusos sexuales, pero también por resolución del Poder Ejecutivo. Asimismo a nivel del Ministerio de Defensa Nacional se ha conformado un equipo con participación de especialistas de nuestra Cartera, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Cepal que, permanentemente, está dando charlas de formación a nuestras tropas en las etapas pre despliegue, que tienen que ver con las conductas de los participantes, pero también con las acciones que deberán llevar a cabo luego de desplegados en las distintas misiones. Creo que este es un elemento diferencial con respecto a otras tropas que se despliegan en misiones de paz: es un paso adelante que hemos dado, que ha sido reconocido por las propias Naciones Unidas.

En el día de ayer el Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas, Edmond Mulet, quien participó en la Conferencia de Ejércitos Americanos, entregó una certificación de Naciones Unidas a la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay, que tiene que ver con las tareas de formación de nuestro país para misiones de paz, entre las cuales está incluido el tema que plantea el señor Diputado. Esa certificación forma parte de los elementos diferenciales que tiene nuestro país con otras misiones desplegadas, en este caso, en el continente africano.

SEÑOR PIOTTI.- En verdad, el señor Subsecretario creó tanta expectativa sobre mi presentación que me es difícil aportar algo con la misma elocuencia que ya se ha explicado; de todos modos, voy a tratar de complementar lo expresado.

Si bien se recibió un certificado del señor Edmond Mulet por parte de quienes evalúan la instrucción que se dicta en todo el mundo, creo que el galardón más importante que reciben nuestras tropas es otro. Cuando hay problemas en el área de operaciones de la región donde nos toca desenvolvernos -por ejemplo en el caso de Goma-, cuando es atacada una ciudad -y obviamente existen abusos sexuales, no solo a la mujer, sino también a los hombres, porque esa es una forma de humillarlos, rebajarlos y reclutarlos: es una forma de obtener gente para los diversos movimientos-, la población desplazada de sus domicilios normalmente va a acampar en las inmediaciones de la cerca perimétrica de nuestras unidades. O sea que más allá de un diploma que se nos pueda otorgar desde Nueva York, creo que la presencia de esa gente confiando en lo que hace Naciones Unidas -en este caso, particularmente Uruguay: me atrevería a decir que si hay otra unidad, generalmente eligen el lado uruguayo para acampar- significa mucho para nosotros.

En la imagen que se está proyectando en la pantalla se puede apreciar lo inmenso que es el Congo y las dificultades que tiene en las vías de comunicación: la mayoría son vía aérea. En la capital, situada muy al oeste del país, muchas veces ni se enteran de lo que está pasando en el epicentro de los conflictos, que son las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur, que están en la denominada triple frontera, o los países conflictivos que son Ruanda y Burundi, y la zona de los grandes lagos. La capital no tiene la capacidad de accionar sobre lo que sucede en esta zona en donde hay más conflictos, por eso Naciones Unidas se enfoca en esa área.

Inicialmente, en 1999, Monusco comienza como Monuc: a mí me gusta decir que esa letra "ese" que se agrega, no es un mero cambio de denominación, sino que implica muchas cosas más. Se trata de un cambio de mentalidad, de un deseo de estabilizar a ese país; por eso se habla de "stabilization". Naciones Unidas se da cuenta de que no solo la parte militar es la que va a predominar ni a detener ese caos que existe en la zona y de ahí ese cambio

Uruguay se integra en el año 2001 y, por suerte, debido a la preparación de la gente que enviamos, se ha sabido absorber y estar en ese período de transición, continuando con la misión tal como se venía cumpliendo anteriormente.

La Resolución 2098 del Consejo de Seguridad, que es la que está actualmente vigente y que amplía el mandato hasta 2014, derivó en un concepto estratégico militar de las operaciones conocido como el CONOPS, y esto trajo las reglas de enfrentamiento conocidas como ROE. Independientemente de las resoluciones del 28 de marzo de 2013, los otros documentos son de mayo, o sea que son muy recientes pero ya están aprobados. La Resolución 2098 hizo que la fuerza inicialmente autorizada correspondiera a un total de unos veintidós mil efectivos uniformados, de los cuales unos diecinueve mil eran militares en contingentes y el resto observadores militares. Hubo una autorización adicional, que es lo que contempla la resolución, por la cual se incluía dentro de esos efectivos a la famosa brigada de intervención. O sea que no es que se adicione una cantidad de gente, sino que está dentro de esos efectivos. Y en la actualidad, en el terreno tenemos algo más de diecinueve mil efectivos uniformados, de los cuales aproximadamente diecisiete mil son militares y quinientos cinco, observadores militares. Hablo de uniformados, porque también existen policías.

En la proyección que estamos viendo se puede apreciar lo que actualmente tenemos desplegado en el mundo; lo que está en amarillo son los números que corresponden al Congo. Concretamente, tenemos mil ciento sesenta y dos efectivos entre todas las Fuerzas, también del Ministerio del Interior. Las cifras están discriminadas en aportes individuales, que son oficiales de Estado Mayor, y en observadores militares: los números mayores corresponden a contingentes. También se puede apreciar la distribución que tenemos de las Fuerzas en el terreno.

Hoy se hablaba de "inquietud". Efectivamente, cada vez que desplegamos las unidades hay inquietud por parte de los familiares y de nosotros, porque vamos a un lugar donde, sin duda, las cosas no están del todo bien. Pero la gran incertidumbre surgió cuando aparentemente se pretendía que la unidad dejara de cumplir con el rol que estaba desarrollando. Nuestra unidad se encontraba bajo control operativo de la brigada de Kivu del Norte; no obstante los lugares en los que estábamos desplegados no eran allí, sino en Goma, Kimua,

Mpati y algunas secciones segregadas en aquellos lugares en los que realmente se precisaba. Si había problemas con algún grupo en cierto lugar, ahí se desplegaba parte de la unidad.

El pedido de Naciones Unidas fue relevar al batallón sudafricano en pleno, que ocupaba cinco lugares que son los que figuran en la pantalla, pero ese batallón estaba conformado con más gente que la que teníamos nosotros. Por lo tanto, la respuesta de Uruguay fue que la misión de la unidad, como batallón reserva que era, en ese momento no contemplaba la aspiración de Naciones Unidas, ni tampoco lo que habíamos firmado en el memorándum de entendimiento. Amén de eso, la Unidad no había sido configurada para cumplir con las misiones que estaban en Sudáfrica. Nuestra Unidad tiene subunidades, que son con vehículos mecanizados, blindados. En los lugares donde estaba en Sudáfrica, el mecanizado no era útil. Sería hasta contraproducente tener blindados en ese lugar, simplemente por el terreno.

Lo que se acuerda entre la propuesta y la respuesta nacional fue que el batallón ocupara cuatro bases. Tres son de las que nos solicitaban originariamente, que era Kichanga, Pinga y Patí. También Naciones Unidas nos pidió que permaneciéramos con un dispositivo en Goma. Y así se hizo. Por tanto, ahora tenemos esas cuatro segregaciones de la Unidad.

Espero que alcancen a ver en el mapa las ubicaciones, y también figura Sake. Hubo un nuevo pedido de Naciones Unidas

——Cuando digo Naciones Unidas me refiero a la fuerza militar que está desplegada allí- que se está materializando, y es que la Unidad de Ingenieros fuera trasladada desde una ciudad más al sur hasta Sake, a efectos de finalizar las instalaciones de parte de la brigada de intervención.

Si miramos a los grupos ilegales armados, como llaman en Naciones Unidas, vemos que se distribuyen exactamente donde estamos desplegados. Uruguay está allí porque esa es la zona donde tradicionalmente, y desde hace muchos años, han estado los problemas del Congo.

Finalmente, tenemos un mapa general de Monusco -más allá de que la fecha es de julio de 2012-, pero las Naciones Unidas no lo ha actualizado con las nuevas distribuciones en el terreno y los nuevos despliegues. Nosotros somos un país más que aportamos; hay varios actores distribuidos allí.

SEÑOR GONZÁLEZ ARENAS.- Quisiera realizar un complemento a una respuesta que le dimos al señor Diputado Gamou relacionada con el rol específico de protección de los derechos humanos, y muy especialmente con el tema de la violencia sexual.

Quiero agregar que ese es un rol esencial. Observen que en el mes de marzo, el Secretario General de las Naciones Unidas publica un informe muy detallado -que ya lo venía haciendo- sobre violencia sexual en casos de conflictos. Analiza la problemática en la República Democrática del Congo, y en especial en las provincias de Kivu norte y Kivu sur. Además de identificar los actos cometidos, contiene un anexo de la lista de partes sobre las cuales pesan las acusaciones por responsabilidad, por actos sistemáticos de violación, y otras formas de violencia sexual. En la República Democrática del Congo identifica quince grupos armados, pero además, a las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la Policía nacional congoleña.

Piensen ustedes, hasta qué punto esas poblaciones están completamente indefensas, porque no solo hay violaciones que son atroces -y utilizadas como elementos de lucha en el conflicto- sino que son cometidas por los grupos armados y por las propias fuerzas del Gobierno. Con ello, el rol de un batallón internacional en este tema es esencial.

SEÑOR GAMOU.- Simplemente quería decir que coincido plenamente con lo que acaba de expresar el representante de la Cancillería, pero por sobre todas las cosas, con lo que acaba de decir el Coronel. Siento orgullo, como uruguayo, de que esas poblaciones indefensas, cuando se sienten amenazadas, vayan y acampen en los campamentos uruguayos.

Yo coincido: el certificado lo colgamos, la realidad nos muestra lo otro. Recuerdo que se quiso hacer una campaña con un episodio menor en Haití, y al respecto señalo la autoridad moral que tenemos los uruguayos, que estamos salvando la vida, la integridad física de miles de hombres y de mujeres. Aquellos que dicen que van a hacer una changuita deberían estudiar más los temas.

SEÑOR AMY.- Sería bueno, si no se dispone lo contrario, contar con la presentación para distribuirla entre los miembros de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Quisiera hacer dos acotaciones y una pregunta al señor Subsecretario.

En primer lugar, como constatación histórica, la discusión en Uruguay sobre la participación uruguaya en misiones de paz todos la conocemos muy bien, como así también este viejo debate entre el Capítulo VI y el Capítulo VII. Advierto el cambio tan importante que ha habido por parte del oficialismo actual de oponerse a la participación uruguaya enmarcado en el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas. Este debate histórico generó algunos hechos muy notorios en el área política cuando la bancada oficialista no compartía esa participación. Teniendo en cuenta la realidad de hoy, en términos gráficos estamos en el Capítulo VII y medio. Todos entienden lo que estoy diciendo: ya nos pasamos del Capítulo VII.

Hay una evolución histórica notoria de las viejas discusiones del año 2004 hasta estas del 2013. Si se quiere decir es una evolución en el pensamiento.

En segundo término, en cuanto al actual mandanto, quienes hemos estudiado el tema y hemos participado en territorio haitiano, entendemos que el mandato de un año no agrega nada a lo que es histórico en Naciones Unidas. Los mandatos son de un año. El hecho de que en la Resolución 2098 se habla de un año, no es ninguna innovación. Todos los mandatos son de un año. Eso no marca algo provisorio, es simplemente la norma. Esta es una decisión que no cambia en nada las resoluciones habituales.

Si pudieran remitirse las cartas que envió el señor Canciller y la respuesta de la Epako, sería un buen aporte, para tenerlo como antecedente en la Comisión. El hecho de que se haga especial hincapié en que el contingente uruguayo no va a participar del nuevo mandato, sino solo en su condición de reserva, tampoco quiere decir mucho. La definición de reserva es aquello a lo que se recurre en situaciones de necesidad. Es una reserva; eventualmente está para ser utilizada. Yo creo que no podemos no entrar al concepto. Nuestro contingente va a integrar una reserva, que como el señor Oficial -profesional del tema- sabe, se recurre en caso de que el mando lo considere necesario. Por tanto, la condición del contingente uruguayo cambia, a pesar del lenguaje diplomático que todos sabemos que es muy profesional. También cambia porque las fuerzas rebeldes saben que cambió el mandato de Naciones Unidas. Por tanto, ahora no solo tienen una misión que está para evitar sino para ofender, que tiene condición ofensiva. Por lo tanto, el que está del otro lado, ahora sabe que el que tiene enfrente ahora no solo es una persona que está esperando que lo enfrenten. El que tiene enfrente va a enfrentar, y por lo tanto, las condiciones de peligrosidad cambian. Creo que no podemos vestir de otra forma algo que es real. Los legisladores presentes debemos tener todos los insumos y al mismo tiempo, tener claro que la realidad es bien diferente. El hecho de ser provisorio o no, no cambia nada porque todas son de un año.

Efectivamente, cambia nuestra misión en la virtud de que estamos en una situación de reserva para ser ordenados a participar de cualquier situación conflictiva como las que ahora pasa a tener una brigada ofensiva. Eventualmente, deberemos cumplir órdenes si el Comandante de esa fuerza lo determina. Esta es la estructura orgánica en la que vamos a participar.

La pregunta es la siguiente. Nuestro contingente, a partir de la nueva realidad, se ha visto reforzado en materia de insumos para enfrentar esta nueva realidad. Es decir, todo lo que concierne a los elementos logísticos de armamento, que garanticen dentro de todo lo que se puede garantizar -sabemos que las garantías 100% no existen- la seguridad de nuestro contingente. Es decir, si nuestros efectivos cuentan con los pertrechos y armamentos necesarios como para enfrentar una situación de la peligrosidad que puede aumentar.

Quisiera saber si a partir de este nuevo cambio de mandato ha habido un refuerzo de esos insumos.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Formo parte de un conglomerado político al cual no le asusta el cambio. Creo que el cambio es la esencia de la política, porque la vida es cambiante. Pienso que los sectores políticos que no se avienen al cambio, mal destino tienen.

Por lo tanto, es un elemento que en vez de ser una carga, nos anima a seguir hacia adelante. Y creo que tendrá respuestas muy positivas.

Respondiendo a lo que son las formalidades lógicas para las cuales nuestra actuación debe ser encuadrada, el propio mandato establece que se está actuando según el Capítulo VII.

También en el mandato se establece el carácter de excepcional. No puedo decir si en marzo de 2014 tendremos otra situación. Eso provendrá del propio escenario, de la población, de las circunstancias y de los informes del Secretario General, que en este caso serán cada tres meses. Por mandato, el Secretario General está obligado a hacer un informe para el Consejo de Seguridad de la ONU. Este mandato que, como dice la Resolución Nº 2098 es de carácter excepcional -no lo estamos inventando nosotros acá-, veremos si se repetirá, si tendrá otros aditamentos, si cambiará o si dejará de existir. Para nosotros, es ese el escenario: la formalidad que nos marca la Resolución Nº 2098, no otra.

Debo decir claramente que trataremos de hablar con el señor Canciller para ver si es posible que nos remita la nota y la contestación del señor Larousse. Obviamente, esa carta la envía el Canciller, pero es una respuesta nacional, producto de la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores que es nuestra guía en el tema de las misiones de paz -así lo marca la Ley Nº 18.650, aprobada por todos los partidos políticos uruguayos- y también la propia presencia en esa discusión del señor Presidente de la República, quien se expresó públicamente en cuanto a la necesidad de que nuestro país siga aportando a las misiones de paz en el marco de cuáles fueron sus aportes hasta el presente, no otra cosa.

Quiero dejar claro que tenemos un nuevo escenario, pero para nosotros tenemos reglas de entendimiento por parte de las Naciones Unidas que marcan la misma situación que en el mandato anterior. Nosotros no formamos -quiero decirlo expresamente- parte de la brigada de intervención. Somos un batallón de reserva móvil, tal como lo indica nuestro mandato y a eso estamos dispuestos. Obviamente, nuestra presencia anterior en el Congo y en otras misiones hacía que en determinadas circunstancias tuviéramos que tener empleo de armas y tareas ofensivas en determinadas circunstancias, cuando la población civil fuera atacada o cuando los propios locales o los miembros de las Naciones Unidas fueran atacados. Al principio podíamos llevar tareas de carácter ofensivo adelante y con la propia logística que tienen nuestras fuerzas desplegadas en el terreno. Si cambia el escenario -porque lo indica el propio mandato-, ahí la brigada de intervención tendrá sus tareas y nosotros las nuestras.

Yo no soy iluso y sé que ese nuevo escenario nos puede obligar a determinado tipo de circunstancias pero, nuestros propios Comandantes en el terreno, la propia presencia allí de observadores de carácter militar y el propio relacionamiento de carácter inmediato con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con el Ministerio de Defensa Nacional genera una línea de comunicaciones que va en el sentido de la protección de nuestra gente y, por otro lado, debemos seguir marchando -como lo determina esta nota enviada al Secretario General por parte de nuestro país- en el mismo concepto de misiones de paz que tuvimos hasta hoy, que no es otra cosa que el concepto que emana de las propias resoluciones de este Cuerpo. El Poder Legislativo ha sido muy claro en cuanto a qué nos habilita a realizar, y nosotros estamos actuando en consecuencia a lo que, como país, aceptamos en cuanto al relacionamiento con las Naciones Unidas.

En cuanto a los insumos, nosotros estamos tratando de hacerlo de la forma más clara y categórica posible, de acuerdo a las solicitudes de las propias Fuerzas. Los elementos que técnicamente necesitan las Fuerzas para estar desplegadas y atendiendo las misiones que corresponden son los que, por las propias capacidades que nos generan las devoluciones en reembolso que nos realizan las Naciones Unidas, estamos adquiriendo en el país o a veces en otra parte del mundo, pero no tengan dudas de que les estamos brindando lo que se nos solicita por parte de las Fuerzas, porque tiene una respuesta de carácter técnico para poder atender el mandato y por las reglas de emprendimiento, que es otra cosa de fundamental valor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería reiterar que ha cambiado notoriamente la situación de nuestro contingente y por eso hay que extremar todas las condiciones en el lugar, de forma tal de garantizar el mayor margen posible de seguridad de los efectivos, por lo que implica.

Después del cambio del mandato, el Poder Legislativo no tuvo ninguna solicitud de autorización de contingentes. Cuando venga la próxima solicitud, seguramente pediremos un informe detallado de la situación de nuestro contingente en virtud del nuevo mandato y de los apoyos necesarios para garantizar lo más importante, que es la seguridad de los efectivos uruguayos que están en misión de paz.

Con respecto a lo anterior, señalo lo que ya dije.

SEÑOR ROMBYS.- Agradezco la presencia de las delegaciones que nos informaron sobre este tema.

No coincido en absoluto con el planteo que hace el señor Presidente de la Comisión; creo que vimos otra película, porque de la presentación no se desprende el hecho de que haya cambiado en algo la situación que está viviendo el contingente uruguayo que ya no estuviera viviendo anteriormente, desde el año 2001 en que está en el Congo. No ha cambiado en absoluto; cambió el mandato. Desde 2001 hasta ahora el contingente uruguayo está llevando adelante el carácter de fuerza de reserva. No es reserva de esta nueva brigada; es reserva de Naciones Unidas, lo que no implica que necesariamente va a estar entrando en conflicto directamente, en la medida de que va a ser la brigada la que estará encargada de eso.

Creo que han sido muy claras las exposiciones, tanto de la Cancillería como del Ministerio de Defensa Nacional sobre esta situación que creo que lo que aporta fundamentalmente es tranquilidad, en la medida de que nos mantenemos de la misma manera que hasta ahora en el Congo, sabiendo los riesgos que se corren y sabiendo cuál es la tarea que está desarrollando ahí nuestro país, pero no agreguemos elementos que no tienen nada que ver. Por lo menos, esto no se desprende en absoluto de las declaraciones de ambas delegaciones. Creo que haríamos mal si dejáramos pasar este tipo de planteos que generan inquietud, porque parece que Uruguay está esperando entrar en un enfrentamiento en cualquier momento, más allá de lo que es habitual de su deber en Naciones Unidas; no hay otra cosa.

Fueron muy claras las delegaciones en que el papel de Uruguay no cambió en absoluto en el Congo. Quiero dejar sentado eso porque, de lo contrario, estaríamos admitiendo que habrá que reforzar enormemente los insumos que necesitan nuestros batallones allí, y nada de eso está planteado.

Reitero: tenemos dos visiones muy distintas de lo que informaron las delegaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Notoriamente, tenemos dos visiones, pero es legítimo tenerlas. Esto no debe concebirse en términos de oficialismo y oposición, sino en términos de políticas de Estado y eso es lo que más nos interesa desde el punto de vista personal.

SEÑOR AMY.- Si no hay más exposiciones sobre este tema, quisiera aprovechar esta oportunidad para plantear un tema que ha salido a la luz para saber, más que nada, cuál es la colaboración, porque hemos leído que se está haciendo el desplazamiento táctico defensivo de Brasil en la frontera con el argumento de proteger los eventos deportivos y la futura presencia del Papa. En el reporte, se planteó que la coordinación es con todos los Gobiernos limítrofes de Brasil.

Aprovechando que está presente el señor Subsecretario de Defensa Nacional -para no hacerlo volver para hablar del tema-, quisiéramos preguntarle de qué consta y si es que ha existido una concertación oficial entre Cancillerías o entre Gobiernos, si se enmarca dentro de algún acuerdo regional y, en caso de producirse, de qué consta.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Lo que en este momento puedo contestar con respecto a todos estos movimientos existentes desde el punto de vista de la defensa es que estos días pasados recibimos la comunicación del Gobierno de Brasil -a través de su Embajada en el Uruguay, vía la Cancillería- de un gran ejercicio militar que se va a hacer en nuestra zona fronteriza pero que, en este caso, tendrá la característica de ser un ejercicio unificado, porque en ediciones anteriores se hizo de forma seriada, atendiendo a lo que es la vecindad con Brasil, con Bolivia, con Paraguay y con algunos otros países.

Se realizaron distintas versiones del Ejercicio Ágata. En este momento se va a hacer una sola versión, con un comando unificado del Ejercicio Ágata VI. Por otra parte, fuimos convocados a participar en él en carácter de observadores. Aceptamos esa invitación y dos Coroneles de nuestro Ejército nacional están participando en ella.

En el marco de las medidas de transparencia, también recibimos una comunicación del Consejo de Defensa Sudamericano. Días pasados nos llegaron los distintos Ejercicios que a nivel nacional y a nivel internacional -Brasil y también otros países, como Chile- nos están participando.

Hay coincidencia en cuanto al Ejercicio Ágata VI y creemos que esto, de alguna manera, es una forma de integración regional y de compromiso efectuado en cuanto a las medidas que se toman en las distintas instancias, en las que participamos como Ministerio de Defensa Nacional con otros países de la región.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Defensa Nacional agradece la presencia de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se levanta la reunión.